CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 024/2014.-

A los diez días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las once horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y procede a emitir el Informe Técnico de Evaluación de Propuestas presentadas en la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) **DATOS DE LA CONVOCATORIA:**
a-) Nº de PAC **: 00281695**
b-) Nombre del Llamado **: COMPRA DE RELOJ BIOMÉTRICO**
c-) Modalidad **: CONTRATACIÓN DIRECTA**
d-) Expediente DNCP **: 328650**

2) **ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** En fecha 07 de Octubre de 2014, siendo las 08:00 horas, en la Dependencia del Departamento Administrativo - Financiero de la Circunscripción Judicial de Misiones, sito en la Ruta Nº 1 Km. 196 y Yegros, Palacio de Justicia de San Juan Bautista Misiones, según Acta N° 032/2014, se procedió a la apertura de sobres, donde se han presentado en total cuatro (4) Oferentes y son las siguientes con sus respectivas propuestas:

a-) AYCOM S.R.L.
Representante Legal: Emigdio Dionicio Báez González

- **Precio Total: Gs. 2.960.000.-**

b-) TIME S.R.L.
Representante Legal: Nidia Vera

- **Precio Total: Gs. 3.740.000.-**

c-) INGENIERÍA TÉCNICA ESPECIALIZADA S.A.

Representante Legal: Atilio Rodríguez
- **Precio Total: Gs. 4.860.000.-**

3) **DOCUMENTOS PRESENTADOS**: Los oferentes han presentado los documentos pertinentes, conforme a lo solicitado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas Nº 35/2014 de fecha 07 de Octubre de 2014, se han dejado constancia de las observaciones en el acto de apertura de ofertas.----------

4) **NORMATIVA LEGAL:** Según el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: ***"...Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.***----------

5) **VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS**: De acuerdo al Método de Evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la documentación básica de carácter sustancial y formal solicitada en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, conforme se observa en el siguiente cuadro:

....//....

Lic. Anastacio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

..../ / ....

Descripción	AYCOM S.R.L.	ITESA	TIME S.R.L.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el Oferente en base al Formulario 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente o constancia de no ser contribuyente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda...	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración Jurada que garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la DNCP en la resolución DNCP N° 677/2010	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no hay fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
m) Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional s/ Ley N° 4558/2011.-	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
n) Ordenes de compras – Contratos anteriores	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
o) Garantía escrita mínima de 1 (un) año por todos los equipos	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

En cumplimiento al Artículo 1°, segundo párrafo, de la **Resolución DNCP N° 1915** de fecha 11 de setiembre de 2011 ***"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2.051/03",*** se deja constancia que los oferentes AYCOM S.R.L., ITESA y TIME S.R.L. han presentado la constancia del SIPE, en ese sentido, el Comité ha analizado los documentos contenidos en las constancias en estado ACTIVO, se ha verificado y confirmado que las documentaciones son suficientes y corresponden a los indicados en la constancia.----------

6) VERIFICACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS: Siguiendo el método de evaluación establecido en el Artículo 61° del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5.174/05 se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, en este sentido el Comité observó ..../.../....

Lic. Atanasio Báez Arrúa
Jefe de Sección (II)

Abg. Delfi Darío Martínez Aranda
Jefe de Tesorería
HABILITADO PAGADOR

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Presidenta

..../.....que no existen errores aritméticos en las ofertas, en cuanto a los precios unitarios y totales ofertados, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas (ANEXO B-02-08) que forma parte del presente informe:

Item	Descripción	AYCOM S.R.L.				TIME S.R.L.				ITESA			
		Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario	Cant.	Total	Muestra (opcional)
1-	RELOJ BIOMETRICO	1.480.000	2	2.960.000	NO	1.870.000	2	3.740.000	NO	2.430.000	2	4.860.000	NO
	TOTAL GENERAL			2.960.000				3.740.000				4.860.000	

7) **ANÁLISIS DE LAS OFERTAS**: Al seleccionarse provisoriamente la oferta de la Firma **AYCOM S.R.L.** evaluada como la más baja en precios, se observa que ha presentado todos los documentos sustanciales y formales requeridos por la Convocante y cumple con las especificaciones legales, económicas y técnicas.————————————————————

En base a las menciones precedentes, es criterio de los Miembros del Comité de Evaluación en forma unánime que corresponde proponer para la adjudicación la oferta presentada por la Firma **AYCOM S.R.L.**, por considerar que reúne las condiciones técnicas, legales y económicas, conforme con las documentaciones evaluadas, con la exigencia de que las necesidades públicas, se satisfagan con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.————————————————

8) **RECOMENDACIÓN:** En base a las consideraciones y la disposición legal que antecede, previa evaluación legal, técnica y económica de las ofertas, utilizando el Método de Evaluación dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas; **El Comité de Evaluación recomienda**:

1º) ADJUDICAR, el llamado de Contratación Directa "**COMPRA DE RELOJ BIOMÉTRICO", PAC Nº 281695,** teniendo en cuenta la oferta evaluada como la más baja en precios de acuerdo al Cuadro Comparativo Detallado de Ofertas ANEXO B-02-08 que se anexa y que forma parte del presente informe, al Oferente **AYCOM S.R.L., Representante Legal Emigdio Dionicio Báez González, C.I. N° 1.252.988 – RUC 80023045-0**, domiciliado en Haití N° 1365 c/ Félix Bogado de la ciudad de Asunción, por un monto de **Gs. 2.960.000.- (Guaraníes Dos millones novecientos sesenta mil) IVA Incluido**, de conformidad al CDP 0000001287/2014, teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.————————————————————————————————————

2º) ELEVAR, a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, el presente Informe de Evaluación de Propuestas, de conformidad al Art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.————————————

Informe dado y finalizado en la ciudad de San Juan Bautista Misiones, a los diez días del mes de octubre del año dos mil catorce.————————————————————————————

..... **Lic. Anastacio Báez Arrúa** **Miembro** **Comité de Evaluación**	..... **Abg. Delfi D. Martínez Aranda** **Secretario** **Comité de Evaluación**	..... **Abg. Miryan Felisa Alegre Jara** **Presidenta** **Comité de Evaluación**
Lic. Anastacio Báez Arrúa Jefe de Sección (II)	Abg. Delfi Darío Martínez Aranda Jefe de Tesorería HABILITADO PAGADOR	Abg. Miryan Felisa Alegre Jara Presidenta